



PERÚ

Ministerio de Educación

Viceministerio de Gestión Institucional

Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana

Unidad de Gestión Educativa Local N° 02

Area de Supervisión y Gestión del Servicio Educativo

"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

04 MAYO 2018

San Martín de Porres,

OFICIO MÚLTIPLE N°00188 -2018-MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL 02-ASGESE

Señor (a) :
Director (a) de la Institución Educativa
Presente.-

Asunto : Publicidad en Instituciones Educativas de Lima Metropolitana

Referencia : Memorando Múltiple N° 0168-2018-MINEDU/VMGI-DRELM-DIR

- a) Memorando Múltiple N° 238-2017-MINEDU/VMGI-DRELM-DIR.
- b) Memorando Múltiple N° 253-2017-MINEDU/VMGI-DRELM-DIR

De mi consideración :

Tengo el agrado de dirigirme a usted, para expresarle mi cordial saludo y manifestarle que de acuerdo a los documentos a) y b) de la referencia se brindó disposiciones sobre el correcto uso de la infraestructura educativa de las instituciones educativas de Lima Metropolitana.

En tal sentido, se le hace recordar que conforme a lo dispuesto en el artículo 55° de la Ley N° 28044, Ley General de Educación, y el artículo 135° de su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 011-2012-ed, el Director es la máxima autoridad y el representante legal de la Institución Educativa, responsable, entre otros, de la gestión en el ámbito administrativo, de garantizar el uso eficiente, mantenimiento y conservación del mobiliario e infraestructura, así como de preservar la independencia y seguridad de los espacios educativos de los estudiantes y adoptar medidas para la gestión y organización de la jornada escolar a fin que se desarrolle sin interferencias

Por ello, La Unidad de Gestión Educativa Local N° 02 en cumplimiento a los dispositivos legales vigentes realizará a través de sus especialistas acciones de supervisión a la infraestructura de las instituciones educativas a fin de verificar la instalación de PUBLICIDAD no autorizada en el interior y exterior de los locales educativos y garantizar el desarrollo normal del servicio educativo, así como el correcto uso de las instalaciones correspondientes a las instituciones.

Se adjunta los documentos mencionados en la referencia.

Hago propicia la oportunidad para expresarle a usted, las muestras de mi especial consideración y estima personal.



Atentamente,

LIC. DORIS MARTHA MELGAREJO HERRERA.
Directora de la Unidad de Gestión Educativa Local 02
Rímac



DMMH/DUGEL02
MLP/JASGESE
ECHM/CESSE
hrv